

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64323** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que con fecha 6 de octubre de 2017 se ha dictado Auto número 677/2017 en la Sección Primera del concurso número 387/2014, relativo a la entidad OKIMICA PISCINAS, S.L., con número de CIF B91945980, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 31 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170078784-1**